

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **68/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **C.E.A.F.** en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018**.

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:**

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**B.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Del 13 al 18 de agosto de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, desplegó operativo conjunto con Peritos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, Policía Federal Ministerial, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, a fin de realizar diversas diligencias de inspecciones en las Bases de Operación de la Secretaría de Marina Armada de México, así como diversos puntos georreferenciados de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de

Personas, con el objeto de buscar cadáveres o restos humanos, relacionados con los hechos que se investigan.

2. El 14 de agosto de 2018, a las 12:42 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12324/2018, dirigido al Coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, solicitó de manera EXTRA URGENTE, la designación de peritos en las materias de CRIMINALÍSTICA, ANTROPOLOGÍA EXPERTO EN OPERACIÓN DE GEO RADAR, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, VIDEO Y FOTOGRAFÍA FORENSE, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
3. El 14 de agosto de 2018, a las 13:15 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.
4. El 14 de agosto de 2018, a las 13:35 hrs, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF/12403/2018, dirigido al Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, informando la práctica de diligencias, a fin de realizar la inspección de diversos puntos de posibles fosas clandestinas propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 15 al 18 de agosto de 2018.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

**C.- Del día 10 al 16 de agosto de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 14 de agosto de 2018, se recibió el oficio 17219/2018, suscrito por el Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, por medio del cual remite información relacionada con diversos puntos de búsqueda georreferenciados en el Estado de Tamaulipas, propuestos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de que lleven a cabo las inspecciones correspondientes.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.